

GLORIOSOS TRIVMPHOS
DEL CVERPO DEL
S. R S. N AGUSTIN
CONTRA EL DEMONIO,
ORACION PANEGYRICA,
en el primer dia de las tres solemnes fiestas,
que á la declaracion de la Identidad de tan
Sagradas Reliquias consagrò el Reli-
giosissimo Convento de los
R.R. P.P. Augustinos de la
Ciudad de Cadiz.

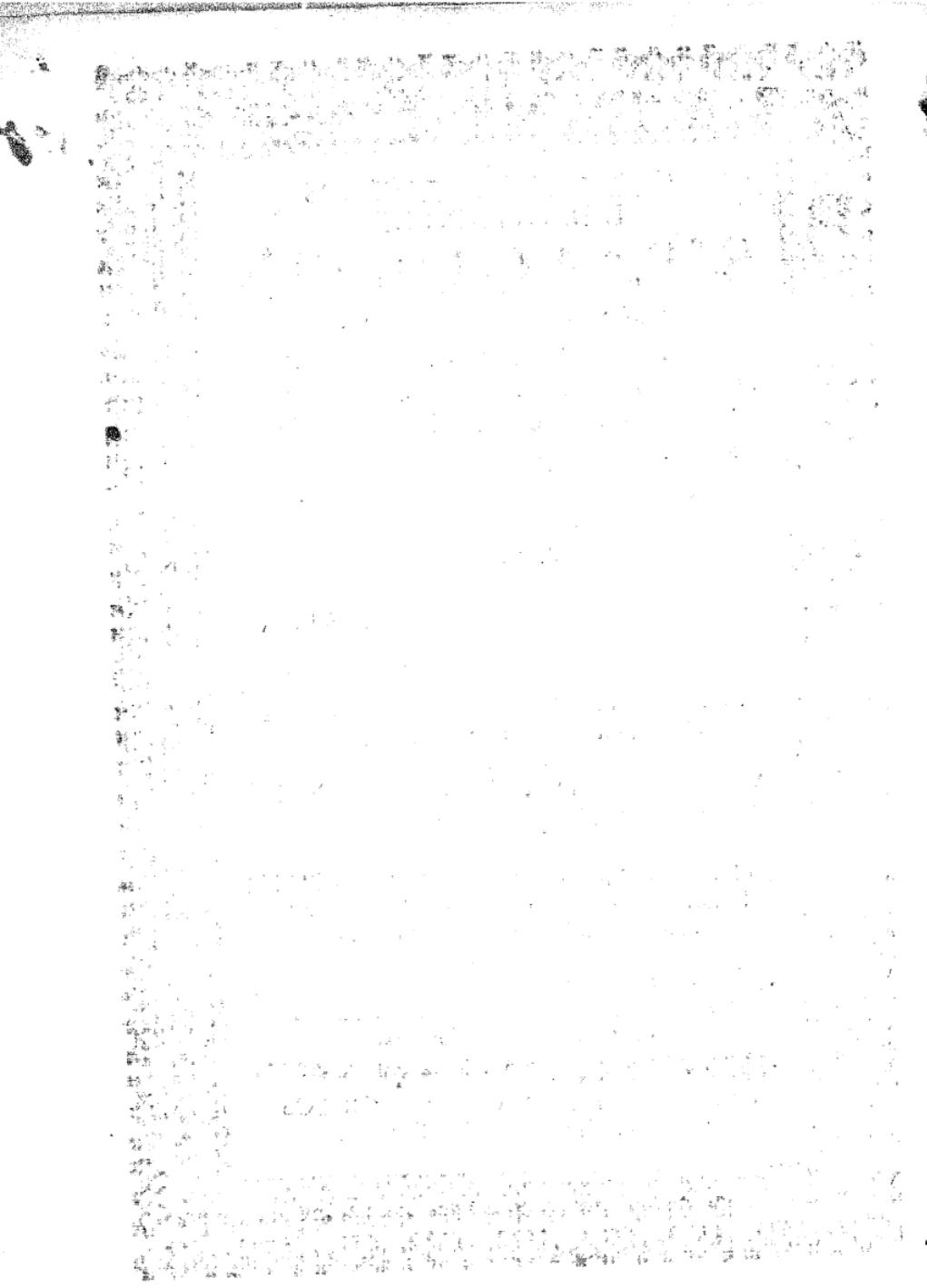
HAZIFENDO LA FIESTA
EL ILL.mo CAVILDO ECLESIASTICO,
EN QVE PREDICO
DON JUAN GERONIMO DE TEXADA,
Canonigo de la Santa Iglesia de dieha Ciudad,
el dia 15.de Mayo de este año de 1729.

Y LE DEDICA
A LA SOBERANA PROTECCION DE
N. SS. P. Y Sr. EL Sr. BENEDICTO XIII.

POR MANO, Y DIRECCION
DEL ILLmo. Y Rmo.Sr. MONSEÑOR D. JOSEPH
Firrao , Arzobispo de Niza , Nuncio de su
Santidad en los Reynos de Portugal,
y su Legado à latere.

Quien , para tan alto destino , se ha dignado
traducirlo por si mismo se nuestro idioma
vulgar à la lengua Toscana.

CON LICENCIA : EN CADIZ , POR LOS
Herederos de Christoval de Requena,



A LA SANTIDAD DE N. SS. P. Y SR. EL SR. **BENEDICTO** **XIIJ.**

B. MO P.

Si esta Epistola Dedicatoria huviera de seguir el tumbo de las más , empeñandose en referir las prendas de su Mecenas , creciera tan immensamente , que su volumen anonadara este pequeñolo sacrificio , que mi humildad ofrece à las Sagradas aras de vuestra piadosissima dignacion ; pues teniendo su origen la Sacra Persona de vuestra Santidad de principios sublimes , à pocos passos , le elevò la Divina Piedad , por insignes meritos tuyos , y fortuna nuestra , à la eminencia de la Purpura , y al soberano Solio de la Dignidad Pontifícia . Mas si se me permite vna breve cifra , en que compendarlas , vfaré de la idea , que S. Bernardo formò de vn cabal Pontifice , y se halla copiada en V. B.

*Considera opportere , te esse formam justitiae & sanctimonie
speculum , pietatis exemplar , assertorem veritatis . Fi-
dei defensorem , Doctorem Gentium , Christianorum Du-
cem , amicum sponsi , sponsa Paranympnum , Cleri or-
dinatorem , Pastorem plebium , Magistrum insipientium
refugium oppressorum , pauperum advocationem , misero-
rum spem & tutorem pupillorum , iudicem viduarum ,*

*S. Bern. lib. 4. ad.
considerat. c. 7.*

„*omnium corporum, tinxuum mutorum, lacuum senum,*
„*poterem fecerunt, majorum metum, honorum gloriam,*
„*virgini potentiam, malleum Tyrannorum, Regum Pa-*
„*trem, legum moderatorem, Canonum dispensatorem,*
„*Sal terrena. Oribis lumen, Sacerdotem Altissimi, Vicarium*
„*Christi, Christum Domini.* Y passo, no à dar mor-
tivos, que me impeliessen à tan alto penitamien-
to, como intentar poner à los Sacrosantos Pies
de V.B. esta pequeñuelâ Obrilla, à quien solo pue-
de hazer abultar algo lo grande de mi afecto; sino
es à dar alguna escusa de mi osadía.

Notorias fueron al mundo las disputas, que
se tuvieron, sobre la Identidad del Sagrado Cuer-
po hallado en Pavia, de aquella grande Luz de la
Iglesia Santa, el Señor San Agustín, cuya con-
clusion esperaba, à cuya cierta declaracion aspira-
ba con impaciente zelo la devocion del Pueblo
Christiano, para venerar tan rico Thesoro. Aun
se negaba à los encendidos deseos de la Religion
la presteza de la declaracion; porque, además de
la morosidad congenita de los negocios arduos,
sembraba en este especies de dificultad el Demo-
nio, que oculta con el velo piadoso del temor de
errar en cosa tan importante, detenia mucho la
conclusion de la causa. No es la primera guerra,
que intentó hazer el Infierno contra la veneracion
de las Sagradas Cenizas de los Santos, y se quenta
entre sus tribulaciones: *Multa tribulationes Iustorum.*
Mas en estas, le venció siempre la mano poderosa
del Altissimo: *Et de omnibus his liberavit eos Do-*
minus; por ser invencible custodia de sus venera-
bles Huéspedes: *Custodit Dominus omnia offa eorum, num-*
ex his non conteretur. Y no es de admirar, quando
tiene prometido el mismo Señor, que ni un pelo
de su cabeza padecerá detrimiento alguno: *Et ca-*
pillus de capite vestro non peribit; porque como ju-
stíssimo Remunerador, de la misma fuerte, que à
los impios los borra de la memoria de los hom-
bres;

Psalm. 33. 20.

Ez. 21:

Lxx. 21. 18.

tristis te perdat deponet memoria eorum; así tambien
haze inmortal la memoria de los Justos en la tie- Psalm. citat.
v. 17.
ra , decretando la conservacion , y veneracion
piadosa de sus Reliquias : *In memoriam aeternam erit Iusti-
tas,* haziendo asilo de los afligidos el deposito ve- Psalm. 111.
v. 7.
nerable de sus Cuerpos : *Oculi Domini super Iustos,* Psalm. 33. ei-
& aures ejus in preces eorum. tat. v. 16.

Para este fin yso su Magestad de su alta , y
ordinaria Providencia , vistiendo á V.B. del sin-
gular zelo , y conocida devocion , conque tan de-
corazon promueve la accidental gloria , y culto de
este singularissimo Doctor, estrechando á los Jue-
zes, ante quienes pendia esta causa , para que , con
diferetissimo zelo , y solo el amor á la verdad, apli-
cassen los mas efficaces oficios , que conduxessen á
la mas prompta conclusion de la causa, que conse-
guida con exito felicissimo, dió la ultima mano el
Oraculo Pontificio , que recide en V.B. declaran-
do su Identidad. Breve , que , como Rio copioso de
dulces y saludables corrientes, lleno de indecibles
jubilos de alegría á la Ciudad de Dios , que es la
Iglesia Santa , en opinion del Jesuita Lorino : *Flu-
minis impetus latificat Ciuitatem Dei*, Y tambin á la
Gerusalem Celestial , como explicò el mismo. No
ocupò la menor parte de este soberano gozo á la
venerabilissima Persona de V.B. segun lo que ana-
de el citado Expositor : *Rivi fluminis latificantes Ci-
vitatem Dei denotare possunt Senes Rempublicam adminis-
trantes , quasi derivationes legum , praeceptorum , decreto-
rum absque cuiusquam injuria , simil tamen eum impetu ,
atque efficacia.* Pero esta efficacia hermanada admi-
rablemente en estrecho vinculo con aquella di-
chosa , y deseada paz , que parece , profetizò Isaias:
Fluvium pacis , & torrentem inundantem gloriam Gentium: Isai. cap. 18. v. 3.
Attribuyendose los admirables efectos de estas
aguas vivificas al alto , y clarissimo nacimiento,
que tienen , del acerbo de la misma Santa Sede:
Fluvius aqua viva procedens de Sede Dei. Apocal. v. 1.

Estos gozos, aunque rusticamente explicados en este mal formado Panegyrico , que tuvieron su origen en el mar inagotable de la Santa Sede , como arroyuelos , que buscan su nacimiento ilustre, es preciso, inclinen, y buelvan à su principio : *Vnde ex eunt flumina revertuntur* , para que así puedan correr seguros : *vt iterum fluant*, hallando propicio el asilo, que necesitan en la mas alta cumbre, que pudieran desear, que son los Sagrados Pies de V.B. para que animados de mi afecto, dexen el corazon ofrecido en rendida victima sobre a las tan Sagradas. Y aunque todo obsequio es tan debido à V.B. este, por pequeño (aunque por tantos titulos obligado) no me atreviera yo à darle tan sublime destino , à no averme aleñado el apreciable consejo (sino es, que llame precepto) y singular favor, que confieso deber al Illmo. y Rmo. Sr. Monseñor Don Joseph Firrão , Arzobispo de Nizéa , Nuncio de V.B. en los Reynos de Portugal , y su Legado à latere , residente oy en la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, con cuya favorable proteccion, y mejorado con la traduccion , que se ha dignado hazer por si mismo, de nuestro vulgar , en la Toscaña , passará por manos de su Illmá. à la benigna piedad de V.B. à quien, para bien de la Santa Iglesia , prospere nuestro Señor dilatados años , como le suplico.

Santissimo Padre.

Exaltado à los Sagrados Pies de V.B.
que postrado besa con rendidissima
veneracion.

Don Juan Gerónimo de Texada

AL ILL.^{mo} Y REV.^{mo} SEÑOR MONSEÑOR
 Don Joseph Firrao , Arzobispo de Nizea,
 Nuncio de la Santa Sede Apostolica , y de
 nuestro Santissimo Padre , y Señor , el Señor
BENEDICTO XIII. su Legado à latere,
 &c.

ILL.^{MO} Y R.^{MO} S.*

PASSO á manos de V.S.Illustrissima el Sermon , que prediquè , poniendolo à los Pics de su Santidad , como V.S. Illustrissima lo manda. En ellos exaltado lo verán todos con la atencion , que no merece , por mio , y en manos de V. S. Illustrissima tendrá la proporcion , que le falta , para ascender à los pies , que desea , y yo el consuelo , de que no desfgrade ; y aun la esperansa de que paresea lo que no es , poniendo la pluma de V. S. Illustrissima (en la traduccion , de que gusta) todo el gasto , pará su lucimiento ; pues como otras suelen deslucir lo que traducen ; la sutileza de la de V. S. Illustrissima le darà alma á las voces , y espíritu à los discursos. Este beneficio , y gran favor , que debo á V.S. Illustrissima

30232 Ilustríssima, sobre valer mucho, no tiene otra recompensa, que mi perpetuo agradecimiento. Y si de esto nace la afición de continuarla, merezca yo la de V. S. Ilustríssima, para estar en su memoria, como uno de sus mas reconocidos servidores. Guarde Dios la persona de V. S. Ilustríssima dilatados años. Cadiz, y Junio 15. de 1729.

Ilmo. y Rmo. Señor.
B. L. M. de V. S. Ilma. su mas
rindió Servidor, y Capellan.

Don Juan Gerónimo de Texada.

CEN-

CENSURA DEL RMO. PADRE GASPÁR DÍAZ, DE
La Compañía de Jesus, Rector, que ha sido de los Co-
legios de Cadiz, Bacza, y Cordoba, y Examinador
Synodal en todos tres Obispados.

POR mandado del Excelentissimo Señor Don Lorenzo Armengual de la Mota, dignissimo Prelado de la Santa Iglesia de Cadiz, del Confejo de Estado de la Magestad Catholita, &c. se me ordena dar mi Censura à este Sermon, que en el primer dia de las solemnes Fiestas, que à la declaracion de la Identidad, è Invencion del Cuerpo del Señor San Agustin, celebrò, en su Religiosissimo Convento de Cadiz, el Illmo. Cavildo Ecclesiastico de la misma Santa Iglesia Cathedral, y predicò el señor Don Juan Geronymo de Texada, Canonigo de la misma Iglesia; y cierto, que nunca tuve mas fuertes impulsos de ser inobediente, por ignorar el modo de censurar vna obra, que solo dà motivo à superiores alabanzas, y ser su Autor acreedor de vn reflexo Panegyrico de su Evangelica Oracion. Lo notorio de sus continuados aciertos me obligaran à tirar las lineas de sus elogios todo lo que alcanzasse la pluma bien cortada, y à declararme aficionado de su Autor (dias hâ, que se me puede aver conocido este buen gusto) pero nunca me acusarian de apasionado.

En este supuesto, quisiera volar mi pluma, y remontarse en sus debidas alabanzas; pero temo ofender su modestia; y mas quando reconosco, que no necessitan de agenos encomios sus meritos generalmente conocidos, segun notò nuestro Tamayo : *Virtutum inopiam sibi imputat, qui ex alieno laudes efflagitat.* Salga à luz publica essa obra, à quien vinò estrecho el magnifico Templo, en que se celebraron las fiestas; y ella será mi cabal cesempeño; Porque como notò el

P. Tamayo
In Genes. I.

misimo Expositor , si la obra es adornada de no
aparentes luzeimientos , ella misma serà cabal pa-
negyrico de simisima : *Nan si vera virtus pulchritu-
dine clareat , aspectantibus ipsa se proicit.* Son pri-
legios de la luz ; y assi el citado Autor dificulta
sobre el texto del Genesis : *Et vidit Deus lucem ,
quod esset bona ,* y dice assi. A que fin aquel Sa-
pientissimo , Vniversal Artifice , à quien sus
mismas Divinas Idéas le notician comprehensiva-
mente de las obras , que han de salir de sus ma-
nos Soberanas , y las sobrecomprehende , aun
antes de su execucion , se dice , que reflexamente
puso en la luz sus Divinos ojos , para contemplar
la hermosura , y perfeccion , conque salio de sus
manos tan bella criatura? *Quae verò laus Praefan-
tissimo Artifici , qui ante quam faceret lucem , viderat
eam , post quam fecerat , intueri?* Y responde con
*S. Ambros. lib.
Exams. c. 9.*

*P. Tamayo ibid.
Sup. Genes. I,*

Y qual fue la causa de su aprobacion? Dizelo
el mismo citado Expositor : fue sacar à luz pu-
blica vna ilustre propiedad de la misma luz , cuya
eximia perfeccion , y hermosura es tal , que con
solo verla , cae en gracia , y à la primera vista com-
plaze à quien emplea en ella sus ojos : *Eam tamen
vidisse dicatur , vt illuſtris lucis proprietas , eximia que
pulchritudo notetur , cuius prerogativa est , vt subito
visa placeat , perfectionem que suam de solo suo conspec-
tu manifester.* La predicacion es la luz de los Do-
tores , y aun por ella , y por su lucimiento los Pre-
dicadores Doctos se llaman luz : *Vos estis lux mun-
di :* pero essa luz pronunciada informa el oido
assì luzy este Sermon perfecto en todas sus cali-
dades de Evangelica Oracion , al proferirlo : Dese
à la Prensa , y falga à luz , haciendole à todos vi-
gible los moldes , para que por luz vista le alaben
tame

también los que no tuvieron la primera fortuna
de oírle, y sus ojos hallaran el mérito, que en
otro semejante halló San Ambrosio, escriviendo
a Constancio. : *Sint ergo Sermones tui proflui ; sint
puri, & dilucidi, ut morali disputatione suavitatem in
fundas populorum auribus, & gratia verborum tuorum
plebem demulceas, ut volens, quo ducis, sequatur. Ful-
geat sermonum tuorum manifestatio, intellectus coruscet,
& eto quium tuum, atque tractatus non indigeat assertio-
ne; sed fermo tuus velut armis suis se ipse tecatur.* Y
yo (esto es obedecet el superior mandato) juz-
go, que en este Sermon nada ay, que sea contra
nuestra Santa Fe, y buenas costumbres; por lo
qual merece ser impreso, *salvo meliori.* En este
Colegio de la Compañía de Jesús de Cádiz en 278
días del mes de Mayo de 1729.

s. Ambros.

Epist. 44.

Gaspard Diaz.

DON

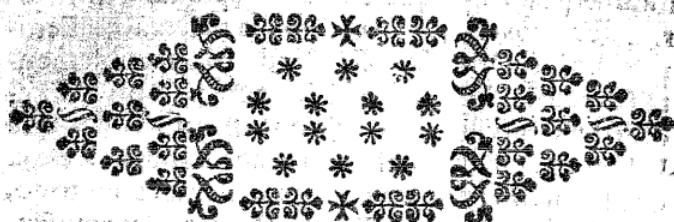
DON LORENZO ARMENGVAL DE LA MOTA,
por la gracia de Dios , y de la Santa Sede Aposto-
lica, Obispo de Cadiz, del Consejo de Estado de su
Magestad , Capellan , y Vicario General de la Real
Armada del Oceano, &c.

POR quanto por la Censura , que el Rmo. Pa-
dre Gaspar Diaz de la Sagrada Religion de la
Compañia de Jesus , Redor , que ha sido de los
Colegios de esta Ciudad , y la de Cordova, y Exa-
minador Synodal en ambos Obispados , nos confe-
sta , que el Sermon Panegyrico , que en la Iglesia
del Convento de San Agustin de esta Ciudad pre-
dicò Don Juan Geronymo de Texada, Canonigo
de nuestra Santa Iglesia en el primero dia de los
festivos cultos , conque fue celebrada la declara-
cion de la Identidad del Cuerpo de San Agustin ,
no contiene cosa alguna , que se oponga à nues-
tra Santa Fee , y buenas costumbres , damos licen-
cia , para que pueda inprimirse , y darse à la pu-
blica luz. Cadiz, y Mayo veinte y ocho de mil se-
cientos y veinte y nueve años.

Lorenzo, Obispo de Cadiz.

Por mandado del Obispo mi Señor.

*Cayetano Antonio de Vara,
Secretario.*



*Neque accendant lucernam, & ponunt eam sub
modio, sed super candelabrum, ut luceat omni-
bus, qui in domo sunt. Matth. cap. 5.*

*Caro mea verè est cibus, & sanguis meus verè est
potus. Ioan. 6.*

Vado ad eum, qui misit me. Eiusd. 16.

Ego sum vitis vera. Eiusd. 15.

*Satis constare, corpus inventum in Confessione
Tempū Sancti Petri in Cælo aureo: esse Corpus
Sancti Augustini Ecclesæ Doctoris—Ex pra-
cessu ident. Corp. S. Aug.*

RAZON tuviera yo oy ; para codiciar aquella pluma , que se le vino á las manos al Aguila de los Evangelistas S.Juan. Era esta vna pluma tan estraña , que, viendo propiedades de vara , servia de regla , y de medida al Templo de Dios , que es la Iglesia : *Datus est mihi calamus similis virga , & dictum est mihi : surge , & metire Templum Dei.* No vi dibuxo mas parecido , y semejante á la remontada pluma de aquella Aguila Africana , Fenix de los Doctores , y grande Luz de la Iglesia , mi pre-excelso , y venerado Padre , el Señor San Agustin; cuya pluma ha sido siempre la regla , que ha seguido la Iglesia , para establecer sus Catholicos dogmas , contra los errores de los Sectarios , y Hereges. Por esto los Sagrados Canones de las mis-

Apocal. 11. 1.

*P.P. Conci. Flo-
rent. ap. Oliveir.
tom. 1. Serm. de
S. Aug.*

2.
mismas palabras , que escribió su pluma , forma-
ron decretos : Los Concilios la respetaron siem-
pre , como Oráculo , siguiendo irrefragablemen-
te sus resoluciones. Así lo acreditaron los Pa-
dres del Concilio Florentino ; asegurando , que
la Luz de la pluma del Señor San Agustín , es la
que seguian , y avian de seguir siempre en todo ,
para la firmeza de la Fe Católica , y confuta-
cion de la Herética contumacia : *Sequimur per om-
nia Augustinum , & suscipimus omnia , quia de recta si-
de , & condemnatione Hæreticorum exposuerit.* Y esto ,
no ay duda , que es ser la pluma del Señor San
Agustín la varía de medir , de que se sirve la Igles-
ia , para arreglar sus resoluciones , y decretos:
Calamus similis virga.

Abid. v. 19.

Apocal. 21. 18.

Esta pluma , pues , es la que se le confiò à
San Juan , para medir aquel Templo , y la que
defeaba yo este dia , por ser vno mismo de am-
bos el empeño. Y sino , apliquemos àzia esse
Templo la vista , que ya se nos abren sus puertas ,
para descifrarnos el mysterio : *Et apertum est Ter-
plum Dei.* Abrieronse las puertas del Templo de
Dios (dize el Texto) Pero donde? *In Cælo :* Allà
en el Cielo ; en aquella Ciudad Santa , que , se-
gun el mismo Evangelista , es de finissimo Oro:
Ipsa verò Civitas aurum mundum. Y abiertas así las
puertas del Templo en aquel Cielo de Oro , se ex-
puso al culto , y veneracion. Quien seria? Iba
Señor , à decir , que los Sagrados Huevos del Se-
ñor San Agustín ; pues la Iglesia de San Pedro
llamada vulgarmente *en Cielo de Oro* , fue el lugar ,
donde , por los años del Señor de mil seiscientos
noventa y cinco , se descubrieron sus Sacrosantas
Reliquias. Pero no ; que lo que dice el Texto ,
que se manifestó en aquel Templo , fue el Arca del
Testamento: *Et visa est Arca Testamenti.*

Pues essa Arca del Testamento , digo yo
que es la figura mas propria , y expresiva del Cuer-
po

po de nuestro Santo. Que por esto, para celebrar su Religion Sagrada en el dia 28. de Febrero con Oficio , y Rito especial la segunda translacion de estas Sagradas Reliquias , aplica en los Maytines de aquel dia por Lecciones del primer Nocturno la Historia del Libro tercero de los Reyes , en que se refiere la segunda translacion, que hizo David del Arca del Testamento , para la Ciudad de su nombre. Y con razon (dize aqui vn Docto Coronista de esta Religion Sagrada) se symboliza el Cuerpo del Señor San Agustin en la Arca del Testamento ; pues si esta contuvo en si las Tablas de la Ley , aquel encerrò dentro de si , aquel portentoso entendimiento , que , por aver dado tanta luz à la Ley Evangelica , no dudò escribir San Geronymo , que los Catholicos lo veneraban , por nuevo Reformador de la antigua Fee : *Catholicus conditorem antique rursus fidei venerantur.*

Lib. 3. Reg. 8. 9.

*Elof. S.S. Auguſta
tin. M. Fr. Ioseph
à S. Anton. tom;
I. Hisp. translat;
Corp. S. Aug.*

Manifestose , pues , el Arca del Testamento en aquel templo en *Cielo de Oro* , para dibuxar con propriedad las Reliquias del Señor San Agustin, descubiertas en la Iglesia de San Pedro en *Cielo de Oro* de la Ciudad de Pavia. Pero porque podria dudarse , si esta Arca del Testamento , que se le mostrò à San Juan , feria , ó no , aquella misma , que en el Templo Judayco era objeto de las veneraciones , y los cultos , resolvio aqui el Padre Alcazar con magisterio oportuno , que el abrir fele á San Juan las puertas de aquel Templo , fue para declararle la identidad de este Arca , manifestandole , que no era otra diferente , sino aquella misma , que con nombre de Arca del Testamento , veneraban los Israelitas en su Templo: *Inducitur in hoc loco ipsa Testamenti Arca , qua in Iudeis Topuli Templo prius esse solebat.* Y por consiguiente , que era aquella misma , que rescatada , Siglos antes , por Geremias , del poder de los Babilonios , enemigos del Pueblo de Dios , la trasladò al Monte

*Alcazar ad citi
loc. Apoc.*

Nebò ; con tal arte , su cuydado , que , aunque subieron algunos à observar el sitio , donde la colocab , nunca pudieron saber el lugar determinado de su ~~com~~posito ; pues sabiendo todos , que estaba el Arca en aquel Monte , el lugar determinado

¶. Matlab. 2.6. nado nunca pudieron saber : *Veniens ibi Ieremias, invenit locum speluncæ, &:: Arcam:::intulit illuc , & ostium obstruxit ; & accesserunt quidam similis , qui sequebantur , ut notarent sibi locum , & non potuerunt invenire.*

Puede aver dibuxo mas exprefivo , y cabal de nuestro culto? Celebra oy esta Religion Sagrada , con tan magestuoso aparato , aver ya llegado el deseado tiempo , en que se declarase , en juicio contradictorio , que aquel Santo Cuerpo , que , por los años de seiscientos noventa y cinco , fuè descubierto en la Iglesia de San Pedro *In Calo aureo* de la Ciudad de Pavia , esse mismo es el Cuerpo del Señor San Agustín ; porque es por consiguiente aquel mismo , que rescatado , siglos antes , por el Rey Luitprando del poder de los Sarracenos , enemigos declarados de la Fee de Jesu Chisto , le hizo trasladar à la Ciudad de Pavia , colocandolo con magestad , y regia pompa , en el decente magnifico sepulcro , que le avia preparado. Y para asegurarse este Monarca , de que , en ningun tiempo , pudiesen defraudar à aquella Ciudad de la possession del Santo Cuerpo , hizo que de noche , y con gran sigilo lo sacassen de el lugar , donde lo avian colocado publica , y solemnemente , à otro sepulcro incierto , y dudosof , para que juzgando todos , que estaba depositado en la Iglesia de San Pedro , ninguno supiera ciertamente el lugar determinado , doi le fe ocultaba tan riquissimo Theforo.

Este , Señor , es el noble objecto de nuestras veneraciones , dibuxado , con los mas vivos colores , en la declarada Identidad del Arca del Testamento

*Ira plur. ap. cit.
Fr. Joseph. de Sanct.*

Anet.

mento, para cuya descripción, y cabal medida, se le confiò à San Juan vna pluma, semejante en todo à la pluma del Señor San Agustín, como que para hablar dignamente, en asumpto de la Identidad de sus Reliquias, solo pudieran ser adecuadas las científicas expresiones de su remontada pluma. Por esto aquella Imagen del Santo, que se dexò ver, al mismo tiempo, que se manifestaron sus Reliquias, estaba perpendicularmente, como señalando con el dedo el lugar de su sepulcro; porque, como este ademán en la Imagen era un signo demonstrativo, que estaba señalando la Identidad de aquellos Sagrados Huéspedes, fué dezirnos, que, para hablar dignamente en asumpto tan glorioso, solo pudiera ser suficiente la eficaz expresión de los dedos del Señor San Agustín, por medio del manejo de su remontada pluma, cumpliéndose aquí, en mejor sentido, lo que dixo Salomón en los Proverbios: *Digitus loquitur.*

Por esto deseaba yo, como precisâ, para el desempeño de este dia, la elevada pluma del Señor San Agustín, ó à lo menos, que fuese uno de sus sapientísimos Hijos, como mas inmediatos à la inexhaustible fuente de su profunda sabiduría, el que ocupase lo Sagrado de este sitio. Pero no ocuparlo oy Hijo alguno de Agustino, y verse en él un individuo (y esse el menor) del Venerable, Illustrissimo Cavildo, è Iglesia de Santa Cruz! Si, Señor, que de este modo, ya que falte oy la pluma de un San Agustín, para el desempeño, podrá substituir en su lugar, otra pluma propristísima del dia, y del asumpto.

Y què pluma será esta? Es aquella misma, que se le confiò à San Juan, atendida à otro respecto; pues entonces (dize Alcazar) es expresión clara de la Santísima Cruz: *Per calatum Crucem intellige.* Y siendo la Santa Cruz la insignia propia de mi Illustrissimo Cavildo, juzgo, que

*Ita reperit. in
relat. invent. &
declarat. ident.
Corp. S. Aug. Ma-
triti excusâ.*

proverb. 6.13.

Alcaz. ub. sup.

nò pudiera buscarse otra pluma mas propia , y
adeuada , para el dia. Con ella se le ordenò à
San Juan , que midiese el Templo , el Altar , y
los que en èl adoraban : *Metire Templum Dei, & Altare, & adorantes in eo.* Y à estas tres cosas ajusta
hermosamente la medida , y vara de nuestra Cruz.
Y sino vamos midiendo.

Lo primero , que tenemos , que medir es el
Templo : *Metire Templum* ; no ya por el exterior
magestuoso adorno , que lo hermosea ; pues este
sola la admiracion pude medirlo , sino por el Sa-
grado objeto , à que miran oy los cultos. Cele-
bramos oy en este Templo , la ya declarada Iden-
tidad del Sagrado Cuerpo del Señor San Agustin.
Pues notese aora , que la sentencia definitiva de
esta Identidad la declarò el Ilustrissimo Señor
Obispo de Pavia el dia diez y seis de Julio , dia
Ex proceſ. idem.
Vit. Corp. S. Aug. consagrado à la Santissima Cruz , en que solem-
niza la Iglesia su glorioſo Triunpho. Y si en dia
dedicado à la Santa Cruz , se declara la Identidad
del Cuerpo del Señor San Agustin , parece , que
para describir el culto de su Identidad , no po-
dia buscarse medida mas ajustada , que la de nues-
tra Cruz.

Hermosa correspondencia! Pero mayor la
descubro , si passo del Triunpho de la Cruz à su
Exaltacion gloriaſa. Celebra esta la Iglesia , en me-
moria de aver facado à la Santa Cruz el Empera-
dor Heraclio del poder de los Persas , restituyen-
dola à Jerusalen , de donde la avian llevado sus
enemigos. Sabido es el caso de esta translacion,
Brev. Rom. ad
Aclem 16. Iul. in
feſt. ad 2. Noēl.
Ieſt. exalt. Sanet.
Croce. quando llevando Heraclio la Santa Cruz sobre sus
hombros , para colocarla en el Monte Calvario ,
experimentò en ella de repente tan infoportable
peso , que embargandole los movimientos , no le
dexaban facultad , para poder dàr vn passo. Pe-
ro exortado por Zacharias , Obispo de Jerusalen , à
que moderasse de pompa , y mageſtad en este
triumpho

triumphó , y executandolo con humildad el piadoso Emperador , fue cosa prodigiosa , que luego que depuso el Real ornato , y descalço sus regias plantas , experimentó en la Cruz tal ligereza , que pudo caminar con ella libremente , sin el menor embarazo.

Estraño caso! Pero que tiene otro tan parecido en el Cuerpo del Señor San Agustín , que no parece semejante , sino el mismo. Captivo el Santo Cuerpo en poder de los Sarracenos , llegó el caso de que el Rey Luitprando le rescatase , para trasladarlo à la Ciudad de Pavia. Vno de los lugares , en que hizo mansión el Santo Cuerpo , fue en la Heredad llamada Savinariense. Pero fué cosa prodigiosa , que llegando el tiempo de mar-

Ita flos. 3. 5; citat.

char de este lugar , para acercarse à Pavia , al querer levantar el Feretro , en que iban las Sagradas Reliquias ; no fué posible moverlo. Instaban vna , y otra vez para llevarlo ; pero ninguna fuerza bastaba. Pasmaronse con la novedad los circunstantes , sin saber el medio , que elegir en este caso. Pero en medio de esta perplexidad , y turbacion , no faltó aqui otro Illustríssimo Prelado , que fué Graciano , Obispo Navariense , que exortasse á Luitprando , à que impetrasse la Divina Misericordia con algun voto , u obra buena. Acceptó el Rey el consejo , deliberandose à hazer el voto , de entregar en perpetua donacion aquella Heredad à la Iglesia de San Pedro , donde intentaba trasladar el Santo Cuerpo ; y luego al punto se experimentó el Feretro tan ligero , que él mismo facilitaba su conducción ; quando antes no bastaba el empeño de muchos , para moverlo.

Puede aver mas ajustada correspondencia entre la Santa Cruz , y el Sagrado Cuerpo del Señor San Agustín? Pero si la ay , y si no , demos passo de la Exaltacion de la Cruz à su Invencion milagrofa. Hallò este riquissimo Theforo Santa

Ele

Brev. Rom. ad Elena, Madre del Emperador Constantino; pero
diem 3. Mai in luego sobrevino vna grande duda à cerca de su
fest. invent. s. Identidad; pues siendo tres Cruzes las que se ha-
Crucis in lect. 2. llaron sepultadas, con vna inscripcion separada,
Noct. que dezia: *Jesu Nazareno Rey de los Indios*, no po-
 dia discernirse por indicio cierto, qual de ellas se-
 ria la Santa Cruz, que fue el instrumento de nues-
 tra Redempcion. Pero: *Eam dubitationem sustulit miraculum*. El caso fué, que aplicada la Santa
 Cruz à vna Enferma, recobró esta repentinamen-
 te la salud, acreditando este prodigo, ser aquella
 la verdadera Cruz de Jesu Christo.

Ya estamos en nuestro caso. Descubriose el
 año de seiscientos noventa y cinco el Cuerpo del
 Señor San Agustín en vna Bobeda debaxo del
 Altar Mayor de la Iglesia de San Pedro de la Ci-
 udad de Pavia. Hallose la Caxa de las Sagradas Re-

Ita Beretta vb. liquias, mox citand. *luiquias*, con vna inscripcion, que dezia: *Augus-
 tinus*. Pero depositandose en el mismo templo
 otros Cuerpos de diferentes Santos, y esparcien-
 dose la voz al mismo tiempo de estar el del Señor
 san Agustín en otro sepulcro muy diverso, se ori-
 ginó de aqui la duda sobre su Identidad. Pero lle-
 gó por fin el caso de que: *Eam dubitationem sustulit
 miraculum*.

Ita vir quid. *Relig. ordin. S. Franc. qui Papia* *mirac ad fuit, & cha* muy diverso) que entrando vn Ciego en la
ita Gadibus de Iglesia de San Pedro, y encomendandose à nues-
posuit ap. R. R. tro Santo, immediato al sepulcro, donde se avia
P.P. Agustin. descubierto aquel Cuerpo, sobre que era la con-
 troversia, y la duda, recobró repentinamente la
 vista, acreditando el Cielo con este prodigo, ser
 aquel el verdadero Cuerpo del señor San Agus-
 tin.

De esta suerte se commensura, y proporcio-
 na este Sagrado Cuerpo con la medida de la
 Santa Cruz, atendida en sus tres principales Festi-

vidades, que solemniza la Iglesia. Pero si miramos ya a la Cruz, segun que es la insignia de este Illustrissimo Cavildo, no es menor la correspondencia, que se encuentra; pues si con este respecto se atiende sobre el trono de las Aguas, tambien es inseparable de las aguas el cuerpo de nuestro Santo, por aquella fuente caudalosa, que ha manado en todo tiempo del lugar de su sepulcro. Pues colija ya la discrecion, que me atiende, si serà la Santa Cruz proporcionada pluma, para medir los cultos de este Templo consagrados á la declarada Identidad del Cuerpo del Señor San Agustin, mientras yo passo del Templo á romar con la Cruz las medidas del Altar : *Et Altare.*

El que se le ordenó medir al Evangelista, representaba á Christo, vida nuestra (dize Hugo) *Altare, id est Christum.* Y oy le tenemos expuesto en esse Altar, para authorizar la Magestad de estos cultos. Y le viene tan ajustada al Señor en aquella Mesa del Altar la medida de la Cruz, que no es otra cosa el adorable Sacramento, que vna memoria, y vn recuerdo de la Crüz misma: *Recolitur memoria passionis eius.*

Commenlurando el Altar, solo nos resta medir los que en ese Altar adoran : *Et adorantes in eo.* Quienes serán estos? Pero que otros pueden ser (dize oportuno Sylveira) si no las Supremas dignidades de los Obispos, y Sacerdotés : *Pet sylv. t.1. in Apo. adorantes intelliguntur dignitates eorum: pura Episcopos, cal. ad cit. loc. & Sacerdotes.* Y vna, y otra Dignidad autorizan oy la adoracion de estos cultos, en la asistencia de nuestro Excelentissimo Prelado, y la de mi venerable, è Illustrissimo Cavildo, á quienes ajusta la medida de la Cruz tan adequadamente, como que es el honroso blazon, conque se ennoblecen.

Iba ya á dexar de la mano la medida de la Cruz;

*Brev. Augus.
ad diem 28. Feb.
in Feso translat.
Corp. S. Aug.*

*Hug. ad citas.
cap. Apocal.*

*Eccles. in Offic.
Corp. Christi.*

Ad. 1. 1. 1.

Cruz , y encuentro en el Evangelio de la ocurrante Dominica , que se la pone Christo presente à sus Apostoles , acordandoles , que está ya cerca el tiempo de subir al Arbol de la Cruz , para au-

Ioan. 16. v. 17. sentarse de los hombres : *Vado ad eum , qui misit me.* Cornelio : *Quia dicat : vado per Crucem , & mortem.* Parece casual este recuerdo ; y es tan oportuno , como misterioso , para el dia. Estaban discordes los hombres , divididos en varias opiniones contra la Identidad del Hijo del Hombre ; pues ynos decian , que era el Baptista ; otros , que Elias ; otros , que Geremias ; ó alguno de los Profetas : *Quem dicunt homines esse filium hominis?* *Alij Ioannem Baptistam ; alijs autem Eliam ; alijs vero Ieremiam , aut unum ex Prophetis.* A estas opiniones se opuso mi Padre , y Señor San Pedro con su heroica confession , y luego inmediatamente empieza Christo à tratar de la obra de la Redencion , que avia de consumar en el Arbol de la Cruz.

Perf. 21. Es advertencia singular del Evangelista en la connexion de clausulas ; pues à las de aquellas opiniones , y confession de San Pedro escribe consecutivamente : *Ex inde capit Iesus ostendere Discipulis suis , quia oporteret eum ire in Ierosolymam , & multa pati.* De fuerte , que luego , que Christo oye las opiniones contra la Identidad del Hijo del Hombre , empieza à tratar de su exaltacion en la Cruz. Y por qué? Porque subiendo su Magestad à ella , avia de desvanecer aquellas opiniones del mundo , declarando la Identidad del Hijo del Hombre , y manifestando desde la Cruz , que su Magestad lo era , y no otro alguno : *Cum exaltaveritis filium hominis , tunc cognoscetis , quia ego sum.* Pues si Christo sube à la Cruz para declarar en ella la Identidad del Hijo del Hombre contra las opiniones del mundo , colijase áora , si serà proprio el recuerdo de su exaltacion en la Cruz , que nos

77

nos haze el Evangelio de la Dominica , quando celebramos la ya declarada Identidad del Cuerpo del Señor San Agustín, contra aquellas dudas, que intentaron obscurecerla en el mundo.

Pero (si bien se repara) tambien sube Christo al Arbol de la Cruz (dize el Docto Padre Flores) para darse à conocer en ella , como verdadera Vid : *Christus, è Cruce pendens est vitis vera.* Y como Vid verdadera se introduce su Magestad en el vltimo Evangelio , que propuse , para dar à conocer al gloriosissimo Señor San Isidro (cuya Festividad oy ocurre) como vn misterioso sarmiento , que procede de essa Vid : *Ego sum vitis vera , & vos palmites.* Pues notese aora , que quando Christo se aprovia en la Cruz el symbolo de Vid , añade , que es Vid verdadera : *Vitis vera.* Es addicion misteriosa , dize el Señor San Agustín , porque queriendo el Señor darse à conocer como vna Vid de dulces , y fazonados frutos ; para que los hombres no la confundiesen con otra de frutos inutiles , y amargos , añadió , que era verdadera Vid , declarando con esta addicion la Identidad del symbolo , que se aprovia : *Cum dicit , ego sum vitis vera : ab illâ se utique discernit , cui dicitur : quomodo conversa es in amaritudinem vitis aliena?*

*Flor.de inclit:
Agon.Martyr.in
indic.adConcion.
deCommun.Mar-
tyr.temp.Pascbal*

*S. Aug. tract.
80. in Ioan.*

Cantic. 3.4.

Ioan. 19. 25

¶ 27.

Tenemos ya con la medida de la Cruz delineadas las circunstancias , y vnidos los Evangelios del dia. Pero debaxo de essa misma Cruz , en que está Christo exaltado : *Inveni quam diligit anima mea* , pues se ha encontrado mi fortuna con la Fuente de la Gracia , en la amabilissima Madre de Dios , y de los hombres : *Stabat juxta Crucem Iesu Mater ejus. Ecce Miter tua.* Y estando tan cerca la Fuente de la Gracia , bien puedo esperar o conseguirla , y mas si obligamos à nuestra Venetabilissima Señora , saludandola llena de Gracia , con el Angel : *Ave gratia plena,*

*Cum ergo accidisset et hoc dicendum. Eo ut paret una
Neque accendent lucernam, & ponunt eam sub
modo, sed super candelabrum, ut luceat omni-
bus, qui in domo sunt. Matth. cap. 5.*

*Satis constare, corpus inventum in Confessione
Templi Sancti Petri in Calo aureo esse Corpus
Sancti Augustini Ecclesiae Doctoris. Ut su-
pra*

PARA este dia , y para esta ocasion dictò vues-
tra Magestad (S.S.S) aquella misteriosa pa-
rabola , anuncio infalible del vencimiento del
Demonio. Quando este (dize Christo) se pre-
viene de armas , y fortalece en su atrio , enton-
ces vive pacifico , y seguro en la possession de sus
Dominios. Pero esto serà hasta tanto , que otro
Soldado mas fuerte salga contra él à la Campaña;
porque entonces lo vencerà gloriofamente , arro-
jando por tierra la fortaleza de su atrio , y des-
poxandolo de aquellas armas ; en que tenia cifra-
das sus mayores confiansas : *Cum fortis armatus
custodit atrium suum, in pace sunt ea, quae possidet; si
autem fortior eo superveniens, ricerit eum, universa ar-
ma eius auferet, in quibus confidebat.* Y añade el tex-
to de San Mattheo: Et tunc domum eius diripiet.

Matth. 12.21.22.

Matth. 12.30.

Oy , Señor , es el dia , en que se veè cum-
plido este anuncio ; porque ya llegò el tiempo;
en que se manifieste vn poder de tan superiores
fuerzas , que demoliendo aquel atrio , y fortale-
za del Demonio , arrojandolo del con desprecio,
y despoxandolo de sus armas , lo dexè ignominio-
famente vencido. Este poder tan superior , y
prevalente es el de vn Cuerpo exanime , el de
vnos Huefflos desnudos , el de vnos despoxos de
la muerte ; porque es el poder grande del Sagra-
do Cadaver del Señor San Agustin , quien consi-
gue del Demonio tan gloriofos triunfos , por
me-

151

medio de la declarada Identidad de sus Reliquias.

Esta ha de ser oy la idèa. Pero para declararla, es preciso recurrir otra vez à la medida de aquella pluma con semejansas de vara. Con ella vimos ya, que se le ordenó à San Juan, medir el Templo : *Metire Templum.* Pero se hazé reparar aora, que el atrio exterior de este Templo no se sugiriò à aquella medida ; pues expresamente se le prohibió al Evangelista, que lo midiese, al mismo tiempo, que se le mandó ; que lo arrojasse fuera : *Atrium autem quod est foris Templum ei jecce foras, & ne metiaris illud.* Ay mas estraño precepto ! Este atrio exterior, por su misma situacion, estaba fuera del Templo : *Atrium, quod est foris Templum.* Luego es ocioso, que se le mande à San Juan, que lo arroje fuera. Pero no lo es (dice Alcazar oportuno) pues con esa phrasse se le intimò à San Juan, que à este atrio lo tratasse con tal desprecio, è ignominia ; como que estuviese ya deshecho, y à la misma nada reducido : *Atrium, quod est foris Templum, ei jecce foras, id est : contemne, & pronibili ducito.*

Es este atrio aquel, que decia la parabola, en que el Demonio se arma, y fortalece, pues representa, en opinion de Laureto, à la perversa, y relaxada tropa de los Sectarios, y Hereges, de cuyas fuerzas se arma el enemigo : *Atrium Templi ei jecendum foras designat Hæreticos male viventes.* Y si este atrio de los Hereges, anuncio Christo, que avia de deshacerse, y destruirse : *Et tunc dominus eius diripiet ;* ya llegò el caso, de que lo viese San Juan deshecho, y reducido à la nada, y por tanto digno del mayor desprecio : *Atrium ei jecce foras, contemne, & pronibili ducito.*

Pero què mucho, Señor, si en esta ocasión se manifestaba la Identidad del Arca del Testamento, representacion, como dixe, del Cuerpo de

Alcaz. ub. sup.

Lauret. verb.

de nuestro Santo : *Inducitur ipsa Testamenti Arca.* Y este Sagrado Cadaver declarado ya por el Cuerpo del Señor San Agustín, es aquel poder superior, y prevalente, que demoliendo, y arrojando por tierra la fortaleza de aquel atrio ; *eijce foras, contemne, & pro nihilo ducito.* Et tunc domum eius diripiet ; arroje por consiguiente al Demonio, que en él se fortalecía ; *Nunc Princeps huius mundi ejicitur foras,* dexandolo ignominiosamente vencido : *si autem fortior eo superveniens vicerit eum.*

Ioan. 12.31. Bien está. Pero, como consigue el Cuerpo del Señor San Agustín esta victoria? Ya lo declara el texto, prosiguiendo la parábola : *Vniversa arma eius auferet, in quibus confidebat :* Despojando al Demonio de aquellas armas, en que tanto confiaba. Estas armas, de que se vale el Enemigo, son vinas densíssimas tinieblas ; que por esto, si se advierte, quando sale vencido, y arrojado juntamente con su atrio, se propone, como Principe del mundo : *Eijce foras : nunc princeps huius mundi ejicitur foras.* Y el Demonio, como Principe del mundo, se sirve de las tinieblas por armas:

A ad Ephes. 6.12. Adversus Diaboli nequitias, adversus mundi rectores teuebrarum hsrum.

Estas tinieblas fueron las armas, que esgrimió cautelosa su malicia contra la Identidad del Cuerpo de nuestro Santo : En estas cifraba sus mayores confianzas ; porque qué otra cosa han sido las dudas, y opiniones contra la Identidad de aquellos Sagrados Huesos, sino vnos obscuros nublados, vinas densíssimas tinieblas, conque se armaba el Enemigo, para obscurecer el culto de tan Sagradas Reliquias : *Ad discutiendas tenebras sui Defensorij. bras, seu dubia, dixo,* hablando expresamente de aquellas dudas el Doctissimo Beretta. Pero que importa, si para destruir estas armas, para disipar estas tinieblas, se vistió el Cuerpo del Señor San Agustín, con las armas opuestas de la luz, que

Beretta in titu-

lo sui Defensorij. bras, seu dubia, dixo, hablando expresamente de

aquellas dudas el Doctissimo Beretta. Pero que importa, si para destruir estas armas, para disipar estas tinieblas, se vistió el Cuerpo del Señor San Agustín, con las armas opuestas de la luz,

que son las que desvanecen, y destruyen las tinieblas del Demonio : *Ab ijsianus opera tenebrarum, Ad Rom. 13.12;*
et aduanur arma lucis.

Bien. Pero què armas de luz son estas, con que triunfa el Cuerpo del Señor San Agustín de las armas del Demonio? Ya aquí se cita cayendo de su peso el Evangelio. *Vos estis lux mundi.* Predica Christo, Señor maestro las prendas de sus Doctores ; pero es misterioso el modo de ponderarlas ; pues no les dice, que son lucidos, ó que lucen en el mundo, sino que son la misma luz del mundo : *Vos estis lux mundi.* El ser lucido, es vn concreto, que dice lucimiento, y personal, forma, y sugeto. El ser luz, es vn abstracto, que solo explica la forma, sin manifestar la persona, ó el sugeto que la tiene. Pues : *Vos estis lux*, dice Christo. Para cumplir con el ministerio de Doctores, deben estos ser, como la luz en abstracto; pues si ésta es vna calidad abstraída, y separada de su cuerpo, del mismo modo los Doctores deben lucir en el mundo; porque, haciendo patentes, y manifiestas sus luces, deben ocultar sus personas, retirando sus cuerpos humildes de nuestra vista.

Con esta luz puede explicarse de algun modo el estado, que tuvo el Cuerpo del Señor San Agustín, antes de manifestarse. Estaba su Cuerpo oculto, y retirado en el sepulcro ; pero admiraban todos, no obstante, vna luz en el Templo de San Pedro, que dimanaba de aquel Cuerpo, aunque oculto, y sepultado. Era esta luz, aquella prodigiosa Fuente, que ha manado en todo tiempo immediata à su sepulcro, con vniuersal virtud, para comunicar promptamente à los enfermos la salud en sus dolencias : Fuente tan extraña, y prodigiosa, que siendo regular en todo tiempo el caudal de sus cristales, se ha visto salir de sus límites, y redundar, algunos dias del San-

Mattb. 5.

*Vincent. Belluaf.
in suo specul. his-
tor. lib. 25. c. 148,*

to, con tan copiosa afuercia, que parece entonces un río muy caudaloso. Y fuente, que sabe subir de este modo á los augmentos de río, no es mucho, que se contemple con propriedades de luz. Es puntualmente lo que se dixo de aquella Fuente de Esther : *Parvus fons, qui crevit in fluviu-
m, & in lucem:::conversus est.* Y así decia yo de la fuente del Señor San Agustín, antes que se descubriessen sus Reliquias. De suerte, que en aquella Fuente veneraban todos la luz del Cuerpo de nuestro Santo ; pero se negaba su Cuerpo, por oculto, al registro de los ojos.

Elegó por fin à contarse el año de noventa y cinco en el passado siglo, y manifestandose el Santo Cuerpo, passò ya la luz de aquella Fuente à ser antorcha publica, y manifiesta ; que es lo que añade el Señor despues en el Evangelio : *N-que accendunt lucernam, & ponunt eam sub modio, sed super candelabrum, ut luceat omnibus, qui in domo sunt.* De suerte, que aquellos mismos Doctores, que avia propuesto Christo ocultos en sus personas, y manifiestos en su luz, los propone despues, no solo descubiertos en su luz, sino tambien manifiestos en sus personas ; porque los introduce, como antorchas encendidas, manifestandose á todos : Y una antorcha encendida manifiesta á todos no es ya luz sola, sino luz en algún cuerpo, ó sugero, que denomina lucido. Pues este es el segundo estado, que tuvo la luz de los milagros del Señor San Agustín. Antes de descubrirse sus Reliquias, se veia la luz de sus milagros en aquella Fuente ; pero se ocultaba el Cuerpo de esa luz, porque estaba oculto su Cadáver. Descubriose este el año de noventa y cinco, y desde entonces quedaron luz, y Cuerpo manifiestos á la vista de los hombres : la luz, en aquella Fuente, manantial perenne de prodigios : el Cuerpo, en el Sagrado Cadáver, que se descubria.

Pero

Per o no bien se avia descubierto la lucida antorcha de este Cuerpo , quando procurò oponerse a sus cultos el Demonio , esparciendo la voz por boca de vn Energumeno , de no ser aquell Cuerpo del Señor San Agustin , por estar sepultado en otra Capilla muy diversa , consagrada à *Pugn.*

*Ita citat Beret-
ta in prolog. tam
suo quam Ad-
versar. quem im-
pugna.*

San Apiano. De este principio tomaron cuerpo las dudas , que , al mejor tiempo suspendieron los cultos de aquell tan feliz hallasgo . Y ya aqui logrò cauteloso el enemigo obscurecer la lucida antorcha del Santo Cuerpo con el estorvo de aquel vaso , ó medida , que propone el Evangelio : *Tonunt eam sub modio : Donde lee el texto de S.Lucas: Operit eam vase.*

Luc. 8. 16.

Treinta y tres años se conservò aquella Sagrada antorcha debaxo de este vaso , ó medida , que embarazaba sus cultos , hasta que declarada por fin su verdadera Identidad en juicio contradictorio , se removió , y deshizo el estorvo de aquel vaso , que avia puesto el Demonio , quedando este despoxado de aquellas armas , en que confiaba la victoria ; pues esas armas no son otras , que aquellos vasos , de que se vale su malicia , para el mas seguro logro de sus dañados intentos : Que por esto donde dice la parabola , segun la letra de San Lucas : *Vniversa arma eius auferet , in quibus confidebat* , lee S. Mattheo de este modo : *Et vase eius diripere* , como que el estorvo de estos vasos , que se le quebrantan , y destruyen al Demonio , son las armas , de que es despoxado ; quando se mira vencido : *Operit eam vase : Et vase eius diripere : vniversa arma eius auferet , in quibus confidebat.*

Matthe. 12. 29

Tenemos ya al enemigo despoxado de sus armas , al deshacerse los estorvos , que obscurcian la verdadera Identidad del Cuerpo de nuestro Señor . Pero aun resta , que veamos en el Evangelio la desolacion , y destrucción de aquel

atrio del Demonio , que es otra parte del triunfo , que anuncia nuestra parabola : *Et tunc dominum eius diripiet.* Y para esto se ofrece luego vn. reparo. No ay duda , que se augmentan , y crecen los dominios del vencedor con los triunfos , y victorias , que consigue del vencido. Luego si el Cuerpo del Señor San Agustín triunfa de las armas del Demonio , quando se manifiesta , como luciente antorcha , libre de aquellos estorvos , que retardaban sus cultos , no ay duda , que con este triunfo deberà acrecentar el dominio de sus luces. Así parece : pero lo contrario nos persuade el Evangelio.

Y sino , reparese. Antes de descubrirse el Cuerpo del Señor San Agustín , resplandecia la luz de sus milagros en aquella fuente ; pero con tanta extensión , que se dilataba essa luz à alumbrar à todo el mundo : *Vos estis lux mundi.* Descubrese despues el Santo Cuerpo , y quitados los estorvos , que avia puesto el Demonio , para dificultar su Identidad , resplandece entonces , como flammante antorcha ; pero tan limitada en sus luces , que si antes se extendia à ilustrar à todo el mundo , aora se estrecha à los limites de los que viven dentro de la casa de la Iglesia : *Neque accendunt lucernam , & ponunt eam sub modio , sed super candelabrum , ut luceat omnibus , qui in domo sunt. Id est : in Ecclesia ,* expone Hugo. Pues si luce menos la resplandeciente antorcha del Cuerpo de nuestro Santo , quando se declara su Identidad , como digo yo , que entonces triunfa gloriosamente de las armas del Demonio? Por esto mismo.

Digo , que triunfa aora el Cuerpo del Señor San Agustín de las armas del Demonio , porque aora se estrechan sus luces à solos los terminos de la casa de la Iglesia. Y esa razon ; porque fuera de la casa de la Iglesia solamente pudieran ca-

*Hug. ad c. 5.
S. Martib.*

contrario los Hereges : Hereticis , qui extra dominum sunt , que expone Hugo. Y como estos (según lo dicho) son aquel atrio del Demonio : Atrium: designat Hæreticos , que se supone aniquilado , y destruido : Atrium:::contenne , & pro nihilo ducito , al declararse la Identidad del Cuerpo de nuestro Santo en aquella sombra del Arca del Testamento : Inducitur ipsa Testamenti Arca : El mismo estrechar los lucimientos de aquel Santo Cuerpo à los límites de la Iglesia , es por suponer , que fuera de ella está ya aniquilado , y destruido el atrio de los Hereges , en que el Demonio se armaba , y fortalecía: Et tunc dominum eius diripiet.

Hug. ub. seq;

Pero desembolvamos ya la tela de este tiunfo con más individuacion en el discurso; sin olvidarnos de la declarada Identidad , que este dia celebramos. Murió el Señor San Agustín en la Ciudad de Hipona , en ocasión , que se hallaba oprimida con el cerco de los Vandalos. Toman por fin la Ciudad al siguiente año , à violencias del fuego , que , desplomando sus muros , les facilitó la entrada. Pero fué cosa notable , que aviendo executado su sangriento furor crueles hostilidades , sin eximirse de sus rigores aun lo mas Sagrado , solo el Cadaver del Señor S. Agustín fue el exempto en tan vñiversal esterminio , sin que le ofendiese el menor insulto de los enemigos victoriosos. Si seria piedad en aquellos Barbáros el contener el impulso de sus iras à vista del Santo Cuerpo? Pero no fue , sino vn reverente temor , que embargandoles los movimientos , los hizo quedar atonitos , y suspensos , como infensibles estatuas.

Pues qué novedad es esta tan estraña? Entran en la Ciudad asolandolo todo dominantes , y crueles , y aora se suspenden temerosos? Tienen debaxo de su poder el Cuerpo de aquel valeroso Hercules , invicto sufocador de las Sierpes

Hereticas, è infernales Hydras, que logrò en vida tantos triunfos de los enemigos de la Iglesia, y aora estos, en vez de vengar sus ultrajes, se suspenden; en vez de reducirlo à cenizas, para borrar de los hombres su memoria, se llenan de pavorosos sustos? Si, Señor, que en esto consistió el primer triunfo de aquel Sagrado Cuerpo contra el poder del infierno. Yacía aquel Cuerpo Cadaver en el sepulcro. Y aunque exanime, y sin alientos para la vida, se ostentaba alertado, y con vida para el triunfo, aterriendo valeroso á todos sus enemigos; pues despidiendo contra ellos desde su Vrna agudas, y penetrantes saetas, servian estas de fatales amenazas, que los hacia tener, poseídos del mas pavoroso miedo. Es lo que canta la Iglesia : *Tetimet Hæresis adhuc vibrantem tella, quam vis marmorea iaceas in Vrnâ.*

*Ecclesi. in Hymn.
ad Laud. in Brev.
Augustin.*

Este reverente temor, conque se portaron aquellos enemigos de la Iglesia, haze conocer (dice aqui el Coronista de esta Historia) la verdad de aquel vaticinio de David, quando dixo, que se empeñaba Dios en guardar los huesos de sus siervos : *Custodit Dominus omnia offa eorum.* Y á la verdad, asì lo executò su Magestad en este caso, para oponerse al empeño del Demonio con empeño semejante. Estaba armado el enemigo entre aquellos Hereges, que, como ya dixe, son aquel fuerte atrio, que guarda con tanto empeño : *Cum fortis armatus custodit atrium suum.* Pero què importa, si contra este empeño del Demonio en guardar, y fortalezer su atrio, se empeñaba Dios en guardar, y fortalezer los Huevos de Augustino, para que no les ofendiesse el menor insulto? *Custodit Dominus omnia offa eorum. Offe eius.* Lee con mas expresion á nuestro intento el Hebreo.

*Heb. ap. Lorin. ad
figurc loc. Psalm.* Pues á vista de tan glorioso triunfo, quien podrá ya dudar de la Identidad de aquellos Sagrados

dos Huesos? *Hoc nunc os ex ossibus meis*, decia admirado Adan , al reconocer formada á Eva , de aquel mismo hueso, que extraxò Dios de su cuerpo. Aora si (decia) aora si , que conozco yo, que este es hueso de mis huesos. Estraño decir! Pues no era antes hueso suyo? Si, Señor; pero aora es quando tiene la razon mas convincente ; para certificarse de su verdadera Identidad. Ya me explico. En dos estados podemos considerar este hueso , de que Adan habla , ó quando estaba unido á su cuerpo , ó despues de separado. Quando estaba unido á su cuerpo tenia á su cargo la defensa , y custodia del Paraíso , en quien se representa la Iglesia : *Posuit eum in Paradiso voluptatis , ut operaretur , & custodiret illum.* Este mismo hueso separado de su carne , sirve despues de vasa , y de cimiento , sobre que se levanta la fabrica de Eva , en quien asimismo la Iglesia se figura : *Ædificavit costam in mulierem.* Pues aora me certifico yo (dize Adan) que este es hueso de mis huesos; porque no puede dexar de ser hueso mio , el que , quando separado , se emplea en obsequio de vna sombra , y simbolo de la Iglesia , del mismo modo , que quando estaba unido á los demás huesos de mi cuerpo : *Hoc nunc os ex ossibus meis.*

Facil ha de ser la aplicacion al intento. Encomendò el mismo Dios á San Agustin , no vna sombra de la Iglesia , como á Adan , sino la Iglesia misma , para que la defendiesse con el poderoso rayo de su pluma , de las affechansas , que avia de ponerle el Demonio , por medio de los Hereges : *Magne Pater Augustine , tibi commendo Ecclesiam meam.* Tan firme , y asegurada quedò la Iglesia encomendada á la defensa del Señor San Agustin , que mientras vivió , defendiendo la juzgaron incontrastable los Hereges. Assi lo diò á entender aquel Herege altivo , que deslumbrado

Genes. 2. 24.

*Ita PP. Communi-
vit. apud Corn.
bic.*

V. 15.

*v. 12. & ibi.
PP. Communi-
ap. citat. Corn.*

*Ita ap. Ludou.
ab Angel.*

*Jp. citat. In-
dov. ab Angel.*

do con las luces de la profunda sabiduría de nuestro Santo , exclamó , diciendo con arrogancia , que , como se lo quitassen de la Iglesia , él aseguraba destruirla : *Tolle Augustinum , & ego dissi-
pabo Ecclesiam Dei.*

Pero aguarda , Barbaro arrogante , que te engaña tu altiva presunción. No faltó por fin de la Iglesia ese sólido cimiento , en que estribaba su maquina? No murió por fin San Agustín en la Ciudad de Hipona , y esto en ocasión , que se hallaba oprimida con el cerco de los Vandalos? Es constante. Pues como aviendo faltado aquel cimiento tan sólido , no se destruye la Iglesia? Como entrando en esa Ciudad dominante , y victoriosa la Herejía , aun permanece estable la fabrica de la Iglesia? Porque aunque faltaba S. Agustín , estaban allí sus Huesos , que defendiesen à la Iglesia de todos sus enemigos : *Te timet Hæresis ad huc vibrantem tella , quam vis marmoreà jaceas in Vrnà.* Pues qué argumento puede aver mas convicente , que este triunfo , para probar la Identidad de estos Huesos? Porque Huesos , que , quando yazen en el sepulcro , consiguen los mismos triunfos de los Hereges , en obsequio de la Iglesia , que consiguieron antes , gozando alienatos de vida , estos no pueden ser otros , que los Huesos de Agustino : *Hoc nunc os ex ossibus meis.*

Está bien. Pero solo convence este discurso (podrá replicarme alguno) que por aquel triunfo , que consiguieron los Huesos del Señor San Agustín contra los Hereges , se manifiesta su verdadera Identidad en la Ciudad de Hipona. Y este no es el glorioso triunfo , que este dia celebrabramos , sino el que nuevamente ha conseguido nuestro Santo en la Ciudad de Pavía , contra el poder del Infierno , declarandose la Identidad de sus Reliquias. Es así. Pero quien no sabe , que

el aver Dios guardado en aquella ocasion los Huesos del Señor San Agustín del furor de los Hereges, fue, no solo, para que entonces triunfassen, sino principalmente, para que pudiesen conseguir despues el triunfo mas glorioso en la Ciudad de Pavia, al declararse su verdadera Identidad contra aquellas dudas, que fomentó la malicia del Demonio?

El mismo texto, que tocamos, bien entendido ha de ser la mejor explicacion del pensamiento. Guarda Dios (dize David) con especial providencia todos los huesos de sus Sier-
vos : *Custodit Dominus omnia ossa eorum.* Pero à que fin es tanto empeño en la custodia de estos huesos? La Glosa responde inmediatamente, que para que en el dia del Juicio puedan todos resucitar enteramente : *Custodit Dominus omnia ossa eius integraliter resuscitanda per ipsum.* Sea asi. Pero què sucederà, resucitando estos huesos, que guardò Dios con tan especial providencia? Ya lo dice Job à nuestro intento, hablando de la resurreccion de su cuerpo : *In novissimo die de terra surrecturus sum, & rursus circumdabor pele mea, & in carne mea videbo Deum meum, quem visurus sum ego ipse, & oculi mei conspecturi sunt, & non aliis.* Yo (dice Job) resucitaré de mi sepulcro en el ultimo dia de los tiempos, bolviendo à la integridad, y composicion de partes, que componen este cuerpo; porque vestido segunda vez con mi misma piel, tendrá la dicha de ver á Dios en mi misma carne, à quien espero ver yo mismo con mis mismos ojos, y no otro.

Glos. ad Psalm. 33. v. 21.

Job. 19. 26.

No pudo Job explicar con mas claras expresiones la Identidad de su cuerpo resucitado; pues expressamente dice, que el resucitar su cuerpo con aquella integridad de partes, que en vida le componian, ha de ser, para que conste, que sque su cuerpo, que murió, esse mismo, y no otra

otro resucites que aquellos sus ojos ; que se cerraron à la vista de este mundo , ellos mismos , y no otros se abran , para ver à Dios en la Bienaventuranza . No ay palabra en todas estas , en que no declare Job la Identidad de las partes de su cuerpo : *Pelle mea : incerne mea : ego ipse : oculi mei : non aliis.*

Ay tal empeño , y tal prolixidad , como la que ostenta Job en estas voces . Pero todo fue previsor (dize la Glossa de Lyra) Porque en esta ocasión estaba previniendo Job con su prophético espíritu , que avia de aver en el mundo ciertas opiniones contra la verdadera Identidad de los cuerpos en la comun resurrección , fomentadas de Euticio , Porficio , Aristóles , y otros . Y para oponerse à todas ellas declarò con tanta prolixidad de voces , como en juicio contradictorio la identidad de estos mismos cuerpos ; para que constase al mundo , que aquellos mismos cuerpos , y partes , que murieron , ellos mismos , y no otros han de resucitar en el ultimo dia de los tiempos . Concluyese de lo dicho , que empeñarse Dios en guardar los huesos de sus Siervos , à fin de que enteramente resuciten , es , para que assi resucitados , se manifieste la Identidad de estos huesos contra las dudas , que intentaron obscurecerla en el mundo .

Si esta resurrección tan expuesta à contradicciones pudiera yo equivocarla agora con la Invençion de los Huesos del Señor S. Agustín , à quien se han seguido tantas dudas , juzgara yo , que avia dicho algo del intento . Pero no te embafares en ello (me dice el gran Padre San Ambrosio) pues muchos han juzgado con bastante fundamento , que es cierto linaje de resurrección la invención de los huesos de los Santos : *Non immiteritò plerique banc Martyrum inventionem resurrectionem appellariunt.* Pues agora à nuestro intento . No ofensi

*Glos. Lyr. ad c.
Job. citat.*

*S. Amb. Epif.
85.t. 5.*

ofendiendo el menor insulto à las Sagradas Relic-
quias del Señor San Agustín, quando entrò vic-
toria la Heregia en la Ciudad de Hipona, se
verificò (dize el citado Historiador) aquella es-
pecial providencia, conque guarda Dios los
huesos de sus Siervos, como guardò en este ca-
so los del Señor San Agustín : *Custodit Dominus
omnia ossa eorum. Omnia Ossa eius.*

Pero para qué fin guardaba Dios estos
Huesos? Ya está dicho: Para qué resucitando
enteramente estos mismos, al tiempo de su In-
vencion, en la Ciudad de Pavia, pudiera decla-
rarse en juicio contradictorio, contra las du-
das, que suscitó el Enemigo, que estos mis-
mos, y no otros, eran los Huesos del Señor
San Agustín, que guardò Dios con especial pro-
videncia en aquella hostilidad de los Hereges:
*Custodit Dominus omnia ossa eius, integraliter resusci-
tanda. Inventionem Martyrum resurrectionem appella-
runt. Surrecturus sum ego ipse, & non aliis.*

Pero tened (dirà con razon alguno) que
al resucitar estos Huesos al culto de los fieles en
su Sagrada Invencion, no se hallaron todos
en la Vrina enteramente cabales; pues, segùn
la deposicion, que hizieron los Anatomicos,
faltaba entre ellos el Hueso, que desde el
hombro hasta el codo, compone el brazo si-
niestro. Pues si falta este Hueso tan principal
en la fabrica de vn Cuerpo, como resucitaron
enteramente todos, al tiempo de su invencion:
Integraliter resuscitandas. Y si no se hallan, ó re-
sucitan todos: luego todos no los guardò Dios
en aquella invacion de los Hereges, para que
despues resucitasfien. Si los guardò (replica
David) y con especialidad este Hueso, cuya
falta en la Vrina se reconoce. Note se la distin-
cion misteriosa, conque lo explica el Propheta:

*Ita conf. ex ci-
tar. relat. Matrit.
excus.*

Custodit Dominus omnia ossa eius, vnum ex his non conteretur.

Y à la verdad así lo mostró el suceso. Ignorabase con el curso de los tiempos el lugar determinado , donde parasse esta Reliquia del Santo. Pero llegando esta noticia à la Suprema Cabeza de la Iglesia (que oy felizmente la govierna) y teniendola su Beatitud de veneraric la Reliquia de aquel Hueso en Ragusa , Villa de Esclavonia , lo declarò así , para que constase al mundo , que avia Dios guardado con especial providencia , no solamente todos los Sacrados Huesos , que se hallaron en la Vrnat *Custodit Dominus omnia ossa eius* , sino tambien aquel , que se juzgaba perdido. *Vnum ex his non conteretur* , para que resucitando enteramente todos al culto de los fieles , pudiera declararse su verdadera Identidad contra aquellas dudas , que , para obscurecerla , suscitò la malicia del Demonio.

Verdad es , que à poco tiempo de resucitados en su Invencion estos Huesos , bolvieron à morir al culto de los fieles , por averse interpuesto el litigio de su Identidad , nacido de aquella voz , que esparciò el Demonio por boca del Energumeno. Pero empeñandose nuestro Santissimo Padre (que Dios prospere en su Solio) en que con la mayor brevedad se concluyesse esta causa , tuvieron feliz logro sus deseos el dia diez y seis de Julio del año proximo passado , en que , declarandose la Identidad del Cuerpo de nuestro Santo , bolviò à resucitar al culto de los fieles , contra aquellas dudas , que fomentò la malicia del Demonio , para embasarazar sus cultos. Pero valgame Dios! Que luego huvo de ser el dia diez y seis de Julio , en el que se declarasse la Identidad de los Huesos del

Señor San Agustín! Si, Señor, porque, si en este dia celebra la Iglesia el glorioso Triunpho, que consiguieron sus armas, por medio de la Santa Cruz, contra el Demonio, en persona de sus ministros los Infieles, fue decirnos, que semejante triumpho consigue del enemigo el Señor San Agustin, resucitando sus Reliquias à la publica veneracion, por medio de su declarada Identidad.

Pero à quien deberà el Señor San Agustín esta nueva vida, con què resucitan sus Reliquias al culto de los fieles? No sé yo, que pueda dudar alguno, que à nuestro Santissimo Padre Benedicto. Confessò San Pedro mi Padre la Divinidad de Christo, declarandolo por Hijo de Dios vivo : *Tu es Christus Filius Dei vivi.* Esta
Matth. 16.16
 ña confesión! Es Dios la misma vida por es-
 fencia. Conque confessando San Pedro, que Christo era Hijo de Dios, declaraba preci-
 samente, que era Hijo de Dios vivo. Pues para
 que haze singular expreßion de la vida de Dios
 en este caso? Podia ser Christo Hijo de Dios
 muerto en algun tiempo? Si, Señor, y en la
 realidad lo era en este caso, atendidas las opi-
 niones del mundo. Oponiaſe este con diver-
 sos pareceres à la Identidad de Christo: pues le
 equivocaban (como dixe) ya con el Baptista,
 ya con Elias, ya con Geremias, ó alguno de
 los Prophetas: *Alij Iohannem Baptistam, alijs autem Eliam, alijs verò Ieremiam, aut unum ex Prophetis.*
 Vive el Padre con la misma vida con substancial
 de su Hijo. Conque negarle el mundo al Padre
 su Eterno Hijo, equivocandolo con los hom-
 bres, era como negarle la vida con aquellas opi-
 niones.
P. 14.
 Pues agora. Examinadas estas opiniones
 contra la Identidad de Christo, obligò el mis-

mo Señor à su Colegio Apóstolico à que declarasse la verdad en este punto : *Vos autem quem me esse dicitis?* Pero respondiendo por todos mi gloriofo Padre ; como elegido para Cabeza de la Iglesia , declarò la Identidad de Christo , à que se oponia el mundo , confessando , que era Hijo de Dios , no ya muerto , sino vivo : *Tu es Christus Filius Dei vivi.* Como si dixera el Apostol : Si hasta aora estaba Dios , como maestro para el mundo , por negar este la Identidad de su Hijo ; aora que yo confieso , y declaro esta Identidad , como en juicio contradictione , le restituyo la vida , que le negaba el mundo en aquellas opiniones : *Dei vivi.*

Bien. Pero si todos los Apóstoles (podrà replicarme alguno) son preguntados igualmente , para que declaren la verdad en este caso : *vos autem quem me esse dicitis?* Como callan los demás , y solo responde Pedro : Aqui está lo mas proprio del concepto . Porque San Pedro , en este caso , se hallaba al Eterno Padre mas obligado , que todos . Debia el Santo Apóstol al Eterno Padre , como à Maestro , la noticia de aquella alta Theología , que ostentó en su confession à cerca de la Divinidad de Christo , y de la procession de su persona , como Hijo consubstancial con el Padre : *Tu es Christus Filius Dei vivi.* Materias todas tan altas , que no aviendo las adquirido San Pedro de Maestro alguno de la tierra , mereció en ellas al Eterno Padre por Maestro , como dixo el mismo Christo : *Caro , & sanguis non revelarit tibi ; sed Pater meus , qui in Celis est.* Y como , por este titulo , se hallaba tan obligado San Pedro ; al ver , que el Eterno Padre , su Maestro , estaba , como sin vida y en las opiniones del mundo , que negaban la Identidad de su Hijo , declarò esta Identidad , co-

mo Cabeza de la Iglesia, para restituirla al Padre la vida, que le negaba el mundo en aquellas opiniones.

Parece, que explica este caso todo nuestro pensamiento. Hallabase el Señor San Agustín como muerto, y sin vida al culto de los fieles; porque negaban algunos con sus dudas la verdadera Identidad de sus Reliquias. Luego si nuestro Beatissimo Padre solicita, que se declare esta Identidad, y con efecto se declara, en fuerza de su precepto & por que no diremos, que le restituye al Santo aquella vida del culto, y la veneración, que le negaban los hombres, en fuerza de aquellas dudas, conque se oponian a la Identidad de sus Reliquias? De suerte que si estas eran, hasta entonces Reliquias de Augustino, como muerto, desde que se declaró su Identidad, fueron ya Reliquias de Augustino, como vivo; y restituido al culto de los fieles, pudiendo ya decir la Suprema Cabeza de la Iglesia al Cuerpo de nuestro Santo con el mismo misterio, conque dixo a Cristo San Pedro: *Tu es Corpus Augustini vivi.*

Sea así. Pero de este pensamiento resalta ahora esta duda. En el espacio de treinta y tres años, en que ha estado pendiente esta causa, ha tenido otros Pontifices la Iglesia. Pues como ninguno ha solicitado concluirla, hasta el que hoy felizmente la govierna. Porque ninguno, como este, se reconoce al Santo tan obligado; y asiera justo, que como mas obligado, a todos los excediese en razon de agrado. El mismo Santissimo confiesa en su Bulla, que el dedicarse con tanto empeño a concluir esta causa, ha sido en debido reconocimiento de aver tenido al Señor San Agustin por maravilloso Padre en la direccion de las

Re-

Reglas ; que profeso en su Religioso Instituto ; por Maestro en las altissimas materias de la Sagrada Theología ; por especial Patron , y Abogado en el ministerio Pastoral , y en todos los passos de su vida : *Quem mirum in profitenda expedit. die 23. Preparatorum regulam Parentem ; in Theologico Curriculo Ducem ; in Pastorali ministerio, cunctisque vita rationibus. Patronum semper coluimus.*

Y si uno solo de estos titulos , que debia San Pedro al Eterno Padre, te obligò, mas que à otro de los Apóstoles , à solicitar su culto , y veneracion , por medio de la declarada Identidad desu Eterno Hijo ; como , siendo muchos mas, los que expresa nuestro Santissimo Padre, que empeñan su gratitud al mayor culto del Señor San Agustín , su Padre , su Maestro , su Abogado , no le obligarian , mas que à otro, à solicitarlo con el mayor empeño , por medio de la nueva vida , à que lo hize resucitar por la declarada Identidad de sus Reliquias.

Concluyese de lo dicho , que , para el glorioso fin de esta nueva vida , que gozan ya los Hueffos de nuestro Santo , à impulsos de nuestro Santissimo Padre , los guardaba Dios con especial providencia en aquella invacion de los Hereges. Bien. Pero què resultará de la nueva vida , que gozan aquellos Hueffos? Resultará (que es parte de nuestro assumpto) à favor de la Iglesia , el triumpho mas glorioso contra el Demonio ; pues podremos anunciarlos , que la nueva vida , que gozan tan Sagradas Reliquias , será , para dar muerte , para aniquilar; y destruir à los Hereges , que , como los mayores enemigos de nuestro Santo , arden contra él en mortales odios. No se olvidò David de este anuncio en el mismo texto , que pondremos.

33.

Oigaihos, como lo dice : *Custodit Domi-nus omnia offa eius : vnum exhibis non conteretur.* Y aora el anuncio del triunfo contra los enemigos de Augustino : *Mors peccatorum pessima ; Et qui oderunt Iustum, delinquent.* El Hebreo : *Dissipa-^{Lect Habit ap. 5.}rin ad hisuc Psal, buntur, desolabuntur, destruentur.* Y si estos He-rejes son (como ya dixe) aquel atrio, y casa, donde se arma, y fortaleze el enemigo, y anun-ciarse como destruidos, y asolados por la nue-va vida de aquellos Huevos, serà anunciar la destrucción de aquel atrio del Demonio, que es en términos lo que anuncio la parábola, que nos ofreció el asumpto : *Et tunc domum eius diripiet. Et qui oderunt Iustum dissipabuntur, desola-buntur, destruentur.*

Pero aun se extiende à mas el anuncio de esta parábola, para mayor amplificación del triunfo, que vamos ponderando; pues no solo anuncia la desolación de aquel atrio del De-monio : *Et tunc domum eius diripiet*, sino que tambien este se vería despoxado de sus armas, en que tanto confiaba : *Univerfa arma eius auferret, in quibus confidebat.* Cumpliose à la letra el anuncio de este triunfo, al declararse la Iden-tidad de los Huevos del Señor San Agustin; pue-sen entonces no ay duda, que quedó el enemi-go despoxado de sus armas. Pero como? Del mismo modo, que se vió despoxado de las suyas el soberbio Goliat, al vencerle David en la campanía. Venia arrogante, y soberbio el Phi-listeo, confiando en sus poderosas armas alcan-zar contra David la victoria. Pero fue el suces-^{t. Reg. 17.50;} to tan contrario, que quedó muerto, y venci-do por David con aquellas mismas armas, con-que esperaba vencerle.

Ast David con el Gigante, y así tambien San Agustin con el Demonio. Juzgaba arro-gante

ganse el Enemigo, que con las poderosas armas de aquellas dudas, que occasionó su malicia, avia de obscurecer para siempre los culmos del Cuerpo de nuestro Santo. Era este vn thesoro de tanto precio, que, para gozarlo quieto, y pacificamente sin la sosobra de aquellas dudas, que dificultaban su verdadera Identidad, quería Dios, que precediesesen los meritos de los vehementes, y prolongados deseos de sus Hijos. Y como, al passo, que el Demonio suscitaba aquellas dudas, iban creciendo en los Hijos del Señor San Agustín los deseos de que se declarasse la Identidad de sus Reliquias ; los mismos medios, y armas, de que se valia el Demonio, para estorvar esta declaracion, iban facilitando, en aquellos deseos, los medios de conseguirla.

Es puntualmente lo que le sucedió à la amante Magdalena. Buscaba anciosa el Cuerpo de su Maestro defunto; pero el Señor, ya resucitado, se le retiraba de propósito, para que no te encontrasse. Repetía diligencias su cariño; pero eran todas en vano, porque el Señor insistia en sus retiros. Tales fueron estos, que poniéndosele su Magestad à la vista con nò sé que disfrases, diò motivo, à que le desconociese, formando vn juicio contrario à su Identidad, y teniéndolo por otro : *Existimans, quia Hortulanus esset.* Ay tal empeño de Christo en ocultarse, quando la Magdalena le buscá con tanto empeño! Si (dize el gran Padre San Gregorio) que effas dilaciones, y disfrases, de que se vale Christo, para que la Magdalena no le halle, y hallado, no le conosca, fueron, para que pudiese mas bien hallarlo, y ya hallado, conocerle. Esta, que parece contradiccion, la compone San Gregorio de este modo. Que-
cia Christo, que su manifestacion, y claro co-
no-

mocimiento se debiese à los deseos , y ansias de la amante Magdalena. Y como los deseos se fomentan , y crecen , al paslo , que se dilata la possession de la prenda , que se ama , fae preciso , que dilatasse Christo de proposito su manifestacion , y claro conocimiento , para dar lugar à que , dilatandose , y creciendo los deseos , y ansias de la amante Magdalena , pudiessen conseguir aquell tan feliz hallazgo , y claro conocimiento. Divinamente San Gregorio! Perseveravit , ut quereret , unde & contigit , quod in veniret ; attum que est , ut desideria dilata crescerent , & crescentia caperent , quod invenissent.

S.Gregor.bornit.
25.in evang.

Este mismo fue el motivo de aver permitido el Señor San Agustín aquellas dudas , que fomentò la malicia del Demonio contra la verdadera Identidad de sus Reliquias. Avian estas de declararse por Reliquias de su mismo Cuerpo , en virtud de las ansias , y deseos de sus Hijos : y como el mayor estimulo , para fomentar estos deseos , eran aquellas dudas , y dilaciones , que ocasionaba el Demonio , se valió de estas mismas dudas el Señor San Agustín , para que creciendo con esta ocasión los deseos de sus Hijos , pudiessen conseguir la declarada Identidad , que deseaban : Attum que est , ut desideria dilata crescerent , & crescentia caperent , quod invenissent , Conque las ansias de aquellas dudas , conque juzgaba el Demonio obscurecer la Identidad del Cuerpo de nuestro Santo , y lastimar à sus Hijos , se convirtieron contra él mismo , facilitando en aquellos deseos los medios de declararla ; pudiendo lamentarse el Enemigo con aquel profundo sentimiento , conque suspiraba el Poeta por semejante vencimiento. Heu! Patior tellis vulnera falla meis.

E

Af.

ovid.

Así es ; Y así debia suceder ; pues para este triunfo tan glorioso guardaba Dios tambien los Huesos del Señor San Agustin en aquella invacion de los Hereges. Y sino , bolvamos à oir el texto , que ponderamos : *Custodit Dominus omnia offa eius , vnum ex his non conturetur: mors peccatorum pessima.* Y aora el Padre Lorin ad Psalm. 33.22.

Lorin ad Psalm. 33.22. Alij explicant , quod illud ipsum malum , quod alijs paraverant , occidet eos , ita ut incident in foream , quam fecerant.. No parece , que podian buscarse voces mas expressivas , para declarar el vencimiento de las fuerzas del Infierno , con aquellas mismas armas , conque intentaban obscurecer los cultos del Cuerpo del Señor San Agustin , y quebrantar á sus Hijos : *Illud ipsum malum , quod alijs paraverant , occidet eos. Universa arma eius auferet , in quibus confidebat.*

Conclui ya mi Oracion. Y aora convirtiendome á ti , Sagrada , Docta , y Religiosa Familia , debo darte repetidos placemes , por la dicha , que celebras , en nombre de mi Ilustrissimo Cavildo , y su Excelentissimo Prelado , quienes son los primeros en la celebracion de estos cultos ; porque lo son siempre en el rendidissimo afecto , y cordialissima devicion , conque veneran á tu Santo Patriarcha. O! Cedan en gloria de Dios , y gloria suya estas magnificas , sumptuosas demonstraciones , conque señalandote entre todas las otras Casas de Agustino , las excedes sin duda en el magestuoso aparato , conque solemnizas la declarada Identidad de sus Sagradas Reliquias. Pero què mucho , que las excedas á todas , quando es mayor tu obligacion , que otra alguna , en la celebracion de estos cultos ? Desfutás vn inquiissimo , é inestimable thesoro en la Sagrada Reliquia , que veneras , de vn Dedo de tu Santo Patriar-

triarcha. Y si te acuerdas ; que vn Dedo de su Imagen , quando se descubrieron sus Reliquias, fue el primer demonstrativo , por cuya cuenta corriò manifestar al mundo la Identidad de aquellos Sagrados Huesos : *digito loquitur* ; como no deberas interesarste mas que todas, en las glorias de este dia , quando te enriquezes con vn Dedo , no ya de aquella Imagen , sino del mismo Cuerpo Original , cuya declarada Identidad este dia celebramos?

Y tu , firmissima Columna de la Catholica Iglesia , Martillo de los Hereges , terror , y asombro del Infieno,vive, vive por eternidades con la nueva vida , que gozan ya tus Reliquias para el culto de los Fieles. Y si esta la debes à la Suprema Cabeza de la Iglesia , alcanzale en recompensa de este obsequio vna vida dilatada. Halle aceptacion en las aras de tu clemencia el rendido obsequio, que te consagra este Illustrissimo Cavildo, y su Excelentissimo Prelado en los festivos cultos,cõque este dia te veneran. Alcansales; en premio de su devocion , aquel colmo de felicidades , que compete à su grandeza. A todos finalmente , muchos augmentos de gracia , para asegurar por toda vna eternidad de gozos el Laurel iminarsecible de la gloria : *Quam mihi,*

& vobis tribuere dignetur Iesus Maria Filius,
qui cum Patre , & Spiritu Santo vivit,
& regnat in secula seculorum. Amen.

O.S.C.S.R.E.

1. In the objecting party's evidence or affidavit he
implies that the other party's conduct was want
of care, skill, or knowledge, despite
the fact that the party has not been
accused of negligence. This is usually
done by the party to show that the other
party's conduct was negligent.

2. In the objecting party's evidence or affidavit he
implies that the other party's conduct was want
of care, skill, or knowledge, despite
the fact that the party has not been
accused of negligence. This is usually
done by the party to show that the other
party's conduct was negligent.

3. In the objecting party's evidence or affidavit he
implies that the other party's conduct was want
of care, skill, or knowledge, despite
the fact that the party has not been
accused of negligence. This is usually
done by the party to show that the other
party's conduct was negligent.

4. In the objecting party's evidence or affidavit he
implies that the other party's conduct was want
of care, skill, or knowledge, despite
the fact that the party has not been
accused of negligence. This is usually
done by the party to show that the other
party's conduct was negligent.

5. In the objecting party's evidence or affidavit he
implies that the other party's conduct was want
of care, skill, or knowledge, despite
the fact that the party has not been
accused of negligence. This is usually
done by the party to show that the other
party's conduct was negligent.